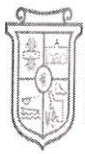




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el 09 de Febrero de 2022, a las 10:30 horas, reunidos en la oficinas ubicadas en Av. Juárez número 156, Barrio de Santiago, en base a lo establecido en el Artículo 21 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal Vigente para la Mejora Regulatoria del municipio de San Mateo Atenco, Mex., con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Movilidad y Transporte se reúnen los C.C. Juan Antonio Pérez García, Lic. Humberto Diaz Heras, Gualberto Heras Cortez, Felipe Méndez Hernández y Claudia Benítez Jiménez, Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte, Enlace de Mejora Regulatoria, Jefe de Departamento de Bacheo, Jefe de Departamento de Movilidad Sustentable y secretaria de la propia Dirección con la finalidad de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Movilidad y Transporte
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Movilidad y Transporte.

Desarrollo

Con respecto al **primer punto**, el titular de la Dependencia paso lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. Juan Antonio Pérez García, Lic. Humberto Diaz Heras, Gualberto Heras Cortez, Felipe Méndez Hernández y Claudia Benítez Jiménez, Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte, Enlace de Mejora Regulatoria, Jefe de Departamento de Bacheo, Jefe de Departamento de Movilidad Sustentable y secretaria de la propia Dirección, habiendo quorum legal para llevar acabo la presente sesión.

Con respecto al **segundo punto**, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Movilidad y Transporte, quedando integrado por los siguientes C.C. Juan Antonio Pérez García, Lic. Humberto Diaz Heras, Gualberto, Felipe Méndez y Claudia Benítez Jiménez, Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte, Enlace de Mejora Regulatoria, Jefe de Departamento de Bacheo, Jefe de Departamento de Movilidad Sustentable y secretaria de la propia Dirección.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024




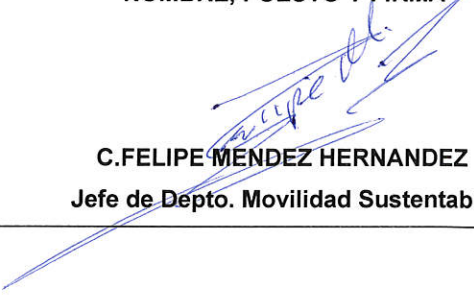



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Con respecto al **tercer punto**, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando al Lic. Humberto Diaz Heras como Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Movilidad y Transporte.

Siendo las 11:30 de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA Director de Movilidad y Transporte</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. HUMBERTO DIAZ HERAS Enlace de Mejora Regulatoria</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. GUALBERTO HERAS CORTEZ Jefe de Departamento de Bacheo</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C.FELIPE MENDEZ HERNANDEZ Jefe de Depto. Movilidad Sustentable</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>C. CLAUDIA BENITEZ JIMENEZ Secretaria de la Dirección</p>	